

## **REGLAMENTO**

1. El uso de patines es obligatorio dentro de la pista de patinaje.
2. Por razones de higiene el uso de calcetines o calcetas es obligatorio.
3. Usar el equipo de seguridad dentro de la pista.
4. Prohibido acostarse, sentarse en el área de patinaje o las áreas de protección de la pista.
5. Respetar el sentido de circulación de la pista.
6. Los niños menores de 12 años deben estar acompañados de un adulto.
7. Desocupar la pista cuando lo indiquen los encargados.
8. Queda prohibido el ingreso a la pista de patinaje a mujeres embarazadas, personas portadoras de prótesis, personas con implantes médicos, personas que portan férulas, personas con lesiones recientes, personas que padezcan cardiopatías, desórdenes nerviosos o hipertensos.
9. Queda prohibido ingresar a la pista de patinaje con cámaras fotográficas, vídeos, celulares o cualquier otro dispositivo electrónico.
10. Queda prohibido patinar a altas velocidades o hacer maniobras imprudentes o temerarias.
11. No ingresar mascotas al área de pista de patinaje.
12. Queda prohibido ingresar a la pista de patinaje bajo los influjos del alcohol, droga o enervante.
13. No se permite el ingreso a la pista con pantalones cortos y/o falda.

Nota: el ayuntamiento (Gobierno del Estado) no se hace responsable por los daños que sufra el usuario por el uso incorrecto u omisión del equipo de seguridad o no acatar las recomendaciones del personal capacitado encargado de la pista.